RESOLUCION N° 2597/19

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2019, PARA LA CONSTRUCCION DEL TEATRO MUNICIPAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, A FAVOR DE LA FIRMA MES TRADING & SERVICE.-

VISTA:

La Nota presentada en fecha 07 de octubre de 2019 por la Intendencia Municipal, que requiere el estudio y consideración, y;

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Villarrica del Espíritu Santo, en fecha 22 de octubre de 2019 se ha dado lectura al Dictamen de la Comisión U.O.C sobre la nota presentada por la Intendencia Municipal en fecha 07 de Octubre del 2019 para la aprobación de la "Adjudicación del Llamado de Licitación Pública Nacional n° 02/2019 CONSTRUCCION DEL TEATRO MUNICIPAL de la Ciudad de Villarrica Del Espíritu Santo, a favor de la firma MES TRADING & SERVICE.- y;

Que, el Presidente puso a consideración del pleno el dictamen elaborado por la Comisión de Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, firmado por los concejales: Esteban Torres, Mario Villaverde, Ovidio Cuevas, Neris Diaz y Juan José Unger, por la cual se aprueba la "Adjudicación del Llamado de Licitación Pública Nacional n° 02/2019 CONSTRUCCION DEL TEATRO MUNICIPAL de la Ciudad de Villarrica Del Espíritu Santo, a favor de la firma MES TRADING & SERVICE, con RUC: 490123-1, por un monto de Gs. 7.689.583.560 (Guaraníes Siete mil seiscientos ochenta y nueve millones quinientos ochenta y tres mil quinientos sesenta) y el colegiado ha decidido aprobar por una unanimidad.-

Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, prevé en la Sección 3 "De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal" en el artículo 36, inciso c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-

Por tanto,
LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO,
REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

Articulo 1°.- APROBAR la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional n°02/2019 para la Construcción del Teatro Municipal de Villarrica del Espíritu Santo, a favor de la firma MES TRADING & SERVICE, con RUC: 490123-1, por un monto de Gs. 7.689.583.560 (Guaraníes Siete mil seiscientos ochenta y nueve millones quinientos ochenta y tres mil quinientos sesenta), incluido todos los impuestos nacionales.

Articulo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los **22 (VEINTIDOS)** días del mes de **OCTUBRE** del año 2019 (Dos mil diez y nueve).-

Abg. Lina Benítez Elizaur
Secretaria General

Abg. Saúl Maidana
Presidente de la Junta Municipal

Téngase por Resolución, comuníquese, dése al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abog. Ulises Benitez

Dr. Gustavo A. Navarro Arza